



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Ja  
Director de

USHUAIA, 29 JUL 2014

VISTO la Nota DPDPD N° 17548/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y la Nota s/n°, de fecha 10/06/14, presentada por la Prof. Gabriela Hernández; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas actuaciones tratan sobre la solicitud de declaración de Interés Educativo Provincial del XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "Historia, Memoria y Fuentes Orales", organizados por la Asociación de Historia Oral de la República Argentina (AHORA), a llevarse a cabo entre los días veinticinco (25) y veintisiete (27) de septiembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Que dichos Encuentros coincidirán con el décimo aniversario de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina (AHORA), siendo el segundo que se realiza fuera de la ciudad capital de la República Argentina, después de los desarrollados en San Luis, en el año 2011.

Que se busca constituir un momento y ámbito oportunos para revisar la importancia social de la Historia Oral y reunir a todos aquellos que, empleando fuentes orales, interpelan al pasado desde diversas disciplinas, saberes y enfoques.

Que tienen entre sus objetivos: ampliar y profundizar el intercambio de conocimientos actualizados sobre cuestiones teóricas, metodológicas y éticas entre profesionales, investigadores; académicos; docentes, alumnos, agentes culturales del área pública y privada e interesados en la temática general a nivel nacional e internacional, muy especialmente de Latinoamérica; reflexionar y debatir sobre puntos de contacto y diferencias en torno a la pluralidad de enfoques y sobre los principales desafíos del trabajo interdisciplinar; reconocer el modo en que nuestros saberes y posicionamientos impactan en la producción del trabajo científico, la implementación de experiencias pedagógicas, el desarrollo de proyectos socio comunitarios y en las formas de interpretar y actuar sobre el patrimonio cultural tangible e intangible.

Que dicha convocatoria se encuentra destinada a investigadores y docentes del Área de Ciencias Sociales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que se cuenta con el aval de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "Historia, Memoria y Fuentes Orales", organizados por la Asociación de Historia Oral de la República Argentina (AHORA), a llevarse a cabo durante los días veinticinco (25) al veintisiete (27) de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1715

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur